



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 470

23 de marzo de 2023

Pág. 6

## II. MOCIONES

### MOCIONES EN COMISIÓN

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, por la que se insta al Gobierno a liderar desde la Unión Europea todas aquellas medidas que permitan poner fin a la vulneración de los derechos humanos en Nicaragua.  
(661/001495)

### ACUERDO DE LA COMISIÓN

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día 21 de marzo de 2023, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia:

Moción en Comisión.

661/001495

AUTOR: COMISIÓN DE ASUNTOS IBEROAMERICANOS

Comunicación de la aprobación con modificaciones por la Comisión de Asuntos Iberoamericanos, en su sesión del día 1 de marzo de 2023, de la moción suscrita por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, por la que se insta al Gobierno a liderar desde la Unión Europea todas aquellas medidas que permitan poner fin a la vulneración de los derechos humanos en Nicaragua, con la incorporación de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.

ACUERDO:

Tomar conocimiento, comunicar al Gobierno, de conformidad con el artículo 178.1 del Reglamento del Senado, y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 191 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Senado, 21 de marzo de 2023.—P.D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 470

23 de marzo de 2023

Pág. 7

La Comisión de Asuntos Iberoamericanos, en su sesión celebrada el día 1 de marzo de 2023, ha aprobado la moción del Grupo Parlamentario Popular en el Senado (número de expediente 661/001495), con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto, con el siguiente texto:

«La Comisión de Asuntos Iberoamericanos del Senado insta al Gobierno a:

— Liderar desde la Unión Europea todas aquellas medidas que permitan poner fin a la vulneración de los derechos humanos en Nicaragua, incluyendo la intensificación de las sanciones individuales, el impedimento de ingreso al territorio europeo, así como la congelación de bienes.

— Proponer ante sus socios europeos, el estudio del alcance de una revisión del Acuerdo ADA, que vincula a la Unión Europea con los países de América Central y entre ellos Nicaragua, y que establece en sus Disposiciones Generales como Principios: “El respeto a los principios democráticos y a los derechos humanos fundamentales, establecidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos, y al Estado de Derecho” como un elemento esencial del Acuerdo.

— Continuar con el ofrecimiento de conceder la nacionalidad española a todos aquellos nicaragüenses declarados apátridas por la dictadura de Daniel Ortega. Decisión del Gobierno de España que se considera adecuada, acertada y necesaria en defensa de la libertad y de los derechos humanos en el país hermano de Nicaragua.

— Seguir rechazando y condenando la retirada de la nacionalidad nicaragüense realizada por la dictadura de Daniel Ortega a presos políticos expulsados de su país y a los que permanecen encarcelados.

— Seguir exigiendo la liberación de los presos políticos que todavía continúan encarcelados en Nicaragua —entre ellos el Obispo Rolando Álvarez, símbolo de la resistencia frente al dictador Daniel Ortega—, a los que manifestamos nuestra solidaridad y apoyo.»